

**0777-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con diecinueve minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón FLORES de la provincia HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **RENACER DEMOCRATICO** celebró el día once de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **FLORES**, de la provincia de **HEREDIA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**  
**CANTÓN FLORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
900400485	ANA LUCIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401130233	MANUEL EMILIO ARGUELLO NORTON	SECRETARIO PROPIETARIO
105370582	CARMEN OLGA VEGA CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
600990419	RAUL ERNESTO MORALES PACHECO	PRESIDENTE SUPLENTE
900560442	MARIA DEL ROCIO CARBALLO BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
109190428	ROGER MIRANDA ARCE	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105840275	EDUARDO ANTONIO MONTERO GARCIA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105370582	CARMEN OLGA VEGA CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107330713	MARGGIE ROJAS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401150069	MAX BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109190428	ROGER MIRANDA ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
401530203	ROY BARRANTES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
900400485	ANA LUCIA GUTIERREZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
112450722	JESUS ENRIQUE HERNANDEZ VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
401130233	MANUEL EMILIO ARGUELLO NORTON	TERRITORIAL SUPLENTE
900560442	MARIA DEL ROCIO CARBALLO BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
600990419	RAUL ERNESTO MORALES PACHECO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt  
C.: Exp. n.º 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO  
Ref., No.: 04688-2024